



# Asamblea General

Distr. general  
15 de noviembre de 2021  
Español  
Original: inglés

---

Septuagésimo sexto período de sesiones  
**Comisión Política Especial y de Descolonización  
(Cuarta Comisión)**  
Tema 139 del programa  
**Planificación de los programas**

## **Carta de fecha 12 de noviembre de 2021 dirigida a la Presidencia de la Quinta Comisión por la Presidencia de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)**

Tengo el honor de transmitir adjunto el resumen del debate celebrado en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) en relación con el tema 139 del programa, titulado “Planificación de los programas”, durante su reunión oficiosa del 8 de noviembre de 2021 (véase el anexo). El debate, celebrado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución [75/243](#) de la Asamblea General, se centró en el programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, y el programa 24, Comunicación global, del proyecto de presupuesto por programas para el año 2022.

Agradecería que las opiniones expresadas por los miembros de la Cuarta Comisión se tuviesen debidamente en cuenta por la Quinta Comisión durante sus deliberaciones sobre los programas 4 y 24 del proyecto de presupuesto por programas para 2022.

(Firmado) Egriselda Aracely **González López**  
Presidenta  
Comisión Política Especial y de Descolonización  
(Cuarta Comisión)

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 1 de diciembre de 2021.



## Anexo

### Resumen de la Presidencia

#### I. Introducción

1. La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) celebró una reunión oficiosa el 8 de noviembre de 2021 para debatir el tema 139 del programa, titulado “Planificación de los programas”.
2. La reunión se convocó tras extensas deliberaciones en la Mesa de la Cuarta Comisión, que se reunió seis veces para debatir la mejor manera de avanzar en relación con el tema 139. La Mesa consideró que la sesión informativa y el debate posterior sobre el tema del programa proporcionarían a la Comisión la forma más práctica, transparente y útil de proceder, sobre todo teniendo en cuenta lo limitado del tiempo y los recursos de que disponía la Comisión antes de concluir sus trabajos de la parte principal del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.
3. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
  - a) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 61º período de sesiones ([A/76/16](#));
  - b) Programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, del proyecto de presupuesto por programas para 2022 ([A/76/6 \(Sect. 5\)](#));
  - c) Programa 24, Comunicaciones mundiales, del proyecto de presupuesto por programas para 2022 ([A/76/6 \(Sect. 28\)](#)).
4. La Comisión escuchó las exposiciones informativas sobre los dos programas presentados por los representantes de la Secretaría, a saber:
  - a) Exposición informativa de la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global, Melissa Fleming, sobre el programa 24, Comunicación global, del proyecto de presupuesto por programas para 2022, que figura en el documento [A/76/6 \(Sect. 28\)](#);
  - b) Exposición informativa del Director de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación del Departamento de Operaciones de Paz, David Haeri, sobre el programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, del proyecto de presupuesto por programas para 2022, que figura en el documento [A/76/6 \(Sect. 5\)](#).
5. A las exposiciones informativas siguió un intercambio de opiniones entre los miembros de la Cuarta Comisión.

#### II. Examen de los programas por la Cuarta Comisión

6. En el debate, las delegaciones expresaron su agradecimiento a la Mesa por haber convocado la reunión oficiosa y acogieron con satisfacción el enfoque abierto, transparente y práctico propuesto para permitir que cada delegación expresara su opinión sobre el tema 139 del programa, titulado “Planificación de los programas”, fomentando así una participación y un diálogo efectivos. Las delegaciones también dieron las gracias a los representantes de la Secretaría por sus exposiciones informativas ante la Comisión.
7. Las delegaciones recordaron que el Comité del Programa y de la Coordinación era el principal órgano subsidiario del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General para la planificación, la programación y la coordinación y reconocieron su

papel fundamental. También se destacaron las responsabilidades en materia administrativa y presupuestaria de la Quinta Comisión.

8. Numerosas delegaciones recordaron además el párrafo 9 de la resolución [75/243](#) de la Asamblea General, en el que se estipula que, en el raro caso de que el Comité del Programa y de la Coordinación no pueda presentar conclusiones y recomendaciones sobre un determinado subprograma o programa del proyecto de presupuesto por programas, el pleno o la Comisión Principal o las Comisiones Principales pertinentes de la Asamblea encargadas de esos mandatos tendrían ante sí el subprograma o el programa para presentar a la Quinta Comisión, a la mayor brevedad posible, cualesquiera conclusiones o recomendaciones sobre dicho subprograma o programa para que las examinara a su debido tiempo.

9. Las delegaciones señalaron que, desde hace tres años, algunos programas no habían contado con recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación y que, por lo tanto, la reunión oficiosa de la Cuarta Comisión permitiría a sus miembros desempeñar el papel que les correspondía a fin de cumplir con lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución [75/243](#).

10. Una de las delegaciones reiteró la importancia de que se aprobaran a su debido tiempo los planes y el presupuesto de los programas y la necesidad de no excluir a la Quinta Comisión, que era en definitiva la que estaba encargada de los asuntos administrativos y presupuestarios. En su lugar, las consideraciones en la Cuarta Comisión deberían proceder de forma paralela, si fuera necesario, a los debates sobre los temas conexos del programa en la Quinta Comisión, y la contribución de la Cuarta Comisión, si la hubiera, debería facilitarse lo antes posible a esta última.

11. Numerosas delegaciones asimismo lamentaron que el Comité del Programa y de la Coordinación no hubiera podido llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones para ambos programas. En consecuencia, si bien acordaron que la Cuarta Comisión podría considerar la posibilidad de complementar el trabajo del Comité del Programa y de la Coordinación con el acuerdo de sus miembros, reiteraron su opinión de que debía seguir siendo responsabilidad primordial del Comité del Programa y de la Coordinación formular recomendaciones a la Asamblea General sobre los programas. Por ese motivo, se reiteró también que el actual enfoque de la Cuarta Comisión no debería en lo adelante socavar el papel y las prerrogativas del Comité del Programa y de la Coordinación y se alentó encarecidamente al Comité del Programa y de la Coordinación a que concluyera por consenso el examen de todos los programas en sus futuras sesiones. A ese respecto, una de las delegaciones destacó también la importancia de que se fortaleciera el Comité del Programa y de la Coordinación para que pudiera desempeñar debidamente sus responsabilidades y llegar a un acuerdo sobre todos los programas que se examinasen.

12. Además, las delegaciones han reiterado que no correspondía a la Cuarta Comisión, sino a la Quinta, aprobar los programas. El papel de la Cuarta Comisión es orientar a la Quinta Comisión en ese empeño. Esa complementariedad de competencias está claramente definida en el artículo 3.2 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, y la responsabilidad de la Cuarta Comisión se recuerda además en las disposiciones del párrafo 9 de la resolución [75/243](#). Una de las delegaciones expresó su preocupación por el hecho de que el debate de los programas en la Cuarta Comisión duplicara el trabajo de la Quinta Comisión.

13. Además, las delegaciones expresaron la opinión de que el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de

Evaluación eran muy claros en cuanto a ese proceso y que, durante el período de prueba del ciclo presupuestario anual, se había acordado que no se introdujeran cambios en ese Reglamento.

14. Se destacó el amplio tiempo de que disponía la Cuarta Comisión para debatir muchas de esas políticas conexas, incluso durante el debate general conjunto y en diálogos interactivos oficiosos. Se alentó a las delegaciones a que aprovecharan al máximo esas oportunidades para intercambiar opiniones, así como las exposiciones informativas ofrecidas por la Secretaría durante las reuniones de la Comisión.

### III. Programa 24, Comunicación global<sup>1</sup>

15. La Secretaria General Adjunta de Comunicación Global, Melissa Fleming, informó al Comité sobre el programa 24, y el Director de la División de Divulgación del Departamento de Comunicación Global, Maher Nasser, respondió a las preguntas planteadas por la Comisión durante su examen del programa.

#### Debate

16. La delegación del Brasil reiteró su incondicional apoyo a la labor del Departamento, cuya importancia se había renovado para el urgente reto de luchar contra la información falsa en todo el mundo, particularmente con la ayuda del programa Verified, que la delegación había tenido el orgullo de apoyar. Acogió con beneplácito la autoevaluación del Departamento sobre el multilingüismo, uno de los principios de las Naciones Unidas, solicitó más información sobre las iniciativas tanto en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas como en otros idiomas y alentó al Departamento a que fortaleciera su enfoque multilingüe, incluso haciendo mayor hincapié en el portugués, el kiswahili y el hindi. Observó que el proyecto de resolución del Comité de Información contenía propuestas lingüísticas audaces y sustanciales, entre ellas un párrafo sobre normas mínimas para el multilingüismo, que podría utilizarse como orientación. Como observación general, la delegación declaró que, tras haber llegado a un acuerdo sobre el camino a seguir con el resumen de la Presidencia en los términos descritos en el programa de trabajo de la presente reunión, la delegación tenía la intención de retirar los proyectos de decisión [A/C.4/76/L.17](#) y [A/C.4/76/L.18](#). Observó que era importante que el Comité del Programa y de la Coordinación cumpliera sus objetivos y pidió a la Presidencia que recomendara a la Quinta Comisión la aprobación de los programas 4 y 24 del proyecto de presupuesto por programas para el año 2022.

17. La delegación de la Unión Europea encomió los importantes esfuerzos del Departamento por ser más estratégico e integrado en sus prácticas de trabajo mediante la continua modernización, la mejora de la planificación y la elaboración de la nueva estrategia de comunicación global. Reiteró su apoyo al multilingüismo, al compromiso del Departamento con el multilingüismo y a la aplicación efectiva de la iniciativa sobre el multilingüismo, que la delegación calificó de valor fundamental de las Naciones Unidas y de condición necesaria para la inclusividad, la eficiencia y la transparencia en el sistema multilateral. Reconoció la gran perturbación de las actividades causada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y señaló las actividades multilingües desplegadas en el sitio web de las Naciones Unidas y en las redes sociales. Exhortó al Departamento a que se mostrara más ambicioso en la aplicación de su mandato de multilingüismo y a que se asegurara del tratamiento equitativo de todos los idiomas oficiales en todas las actividades de las Naciones Unidas. Como observación general, la delegación señaló que la formulación

<sup>1</sup> Tal como figura en el documento [A/76/6 \(Sect. 28\)](#).

de recomendaciones sobre los planes de los programas debería seguir siendo la principal responsabilidad del Comité del Programa y de la Coordinación y lo alentó a concluir por consenso en sus futuras sesiones. También encomió el uso de la terminología intergubernamental aprobada y alentó al Secretario General a que siguiera racionalizando y abreviando sus informes sobre los programas 4 y 24. La delegación expresó su sincero agradecimiento al Secretario General por sus esfuerzos para transcribir los mandatos con precisión y exactitud para ambos programas y recomendó que la Quinta Comisión y la Asamblea General aprobaran sin modificaciones los programas 4 y 24.

18. La delegación de Guatemala agradeció al representante del Departamento la exposición informativa y no hizo ninguna otra observación sobre el programa 24. Como observación general, la delegación expresó la opinión de que el Comité del Programa y de la Coordinación era el principal órgano subsidiario de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y tenía el mandato de planificar, programar y coordinar los trabajos en el ámbito de la financiación. El Comité tenía la obligación y la responsabilidad de llevar a cabo su labor de manera oportuna sobre la base del consenso.

19. La delegación de China declaró que creía que el multilingüismo era uno de los valores fundamentales de las Naciones Unidas y una importante fuerza motriz para promover el entendimiento y fortalecer la solidaridad y la asistencia mutua. Expresó su esperanza de que las Naciones Unidas promovieran y aplicaran el multilingüismo y eliminaran efectivamente la desigualdad y el desequilibrio entre el uso del inglés y el de otras lenguas oficiales. Expresó su esperanza también de que las Naciones Unidas aumentaran la asignación de recursos financieros y humanos para la plataforma de comunicación en lengua china y enriquecieran los productos informativos en chino para que la voz y la labor de las Naciones Unidas pudieran ser vistos y escuchados por más personas en China.

20. La delegación de Cuba reconoció el trabajo del Departamento y pidió que se siguieran adoptando medidas destinadas a combatir la desinformación. Como observación general, reiteró la importancia de que se abordaran los programas y subprogramas del proyecto de presupuesto que habían quedado sin conclusiones y recomendaciones específicas del Comité del Programa y de la Coordinación, sobre todo cuando esos programas y subprogramas daban vida y cumplimiento a los mandatos que la Cuarta Comisión había creado o promovido. De ese modo, la Cuarta Comisión actúa de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución [75/243](#), ejerciendo el derecho de supervisión a través de un proceso intergubernamental legítimo y proporcionando a la Organización la orientación necesaria.

21. La delegación de México subrayó la importancia del multilingüismo y reconoció que el Departamento se estaba ocupando de ello. Observó que varias comunidades de inmigrantes eran objeto de desinformación y sufrían de infodemia. Instó al Departamento a que continuara su labor sobre la desinformación y también a que centrara sus iniciativas en las comunidades de inmigrantes que, por razones lingüísticas o de otro tipo, eran marginadas. Como observación general, la delegación puso de relieve la importancia de que el Comité del Programa y de la Coordinación asumiera su responsabilidad y cumpliera su mandato y remitiera todas sus decisiones a la Quinta Comisión. También expresó su preocupación por el posible debilitamiento de la labor del Comité del Programa y de la Coordinación, en el que se elegía a Estados Miembros para que se ocuparan de la labor de aprobación de los programas. Además observó que, mediante la resolución [75/243](#), se había creado una situación en la que el pleno de la Asamblea General podría verse en la posición de tener que hacer recomendaciones a la Quinta Comisión y en la que, entonces, la Quinta

Comisión pudiera adoptar una decisión que presentaría al pleno de la Asamblea General.

22. En cuanto al subprograma 1, Servicios de comunicaciones estratégicas, la delegación de Egipto, tras expresar su beneplácito por la reunión como un paso en la dirección correcta, recordó que las resoluciones anteriores de la Cuarta Comisión habían puesto de relieve la necesidad de fortalecer los centros de información de las Naciones Unidas y de responder a las expectativas de los Estados Miembros. La delegación observó que la Secretaría no estaba cumpliendo ese mandato, en particular en lo relacionado con lo que los Estados Miembros habían acordado sobre la importancia de dotar de personal y recursos adecuados a los centros de información de las Naciones Unidas. El centro de información de El Cairo, por ejemplo, tenía desde hace tiempo un puesto vacante de Director. Subrayó la necesidad de que los centros de información de las Naciones Unidas estuvieran en pleno funcionamiento y pudieran cumplir sus mandatos; el centro de información de El Cairo cubría también a Arabia Saudita. La delegación expresó su decepción por la propuesta de sustituir a un funcionario de categoría P-4 por un oficial nacional de información en el centro de información de El Cairo, lo cual contravenía las expectativas de los Estados Miembros. Solicitó al Departamento que esclareciera esas cuestiones y expresó su esperanza de que los comentarios de la delegación se recogieran en el resumen de la Presidencia.

23. El Director de la División de Extensión del Departamento respondió al delegado egipcio, señalando que el Director del centro de información de las Naciones Unidas en El Cairo se encontraba en una misión temporal con el Banco Mundial y que regresaría el 1 de enero de 2022. Entretanto, el puesto vacante no podía cubrirse debido a la congelación de la contratación. En cuanto a la sustitución de un funcionario de categoría P-4 por un oficial nacional de información, la propuesta era coherente con la armonización de recursos y prácticas en otros centros de información de las Naciones Unidas.

24. La delegación de Argentina no hizo ninguna declaración específica sobre el Departamento. Como observación general, señaló que era necesario fortalecer el Comité del Programa y de la Coordinación para que pudiera cumplir debidamente sus objetivos y llegar a un acuerdo sobre todos los programas que se sometiesen a su consideración.

25. La delegación de Suiza no hizo ninguna declaración específica sobre el Departamento. Como observación general, lamentó que el Comité del Programa y de la Coordinación no hubiese podido llegar a un acuerdo sobre las conclusiones y recomendaciones para los programas 4 y 24. La delegación observó que no era función de la Cuarta Comisión, sino la de la Quinta Comisión, aprobar los planes de los programas; era mejor que la Cuarta Comisión se centrara en su propio plan de trabajo, ya de por sí recargado. Los debates de la Cuarta Comisión duplicaban las labores de la Quinta Comisión. La delegación expresó su plena satisfacción con los planes de los programas 4 y 24 y recomendó a la Quinta Comisión que aprobara, sin modificaciones, ambos planes del proyecto de presupuesto por programas para el año 2022.

26. La delegación del Canadá, que también habló en nombre de Australia y Nueva Zelanda, expresó su agradecimiento por la indispensable labor que estaba llevando a cabo el Departamento. Expresó su apoyo a la transmisión de las actas de la reunión en curso por la Presidencia de la Cuarta Comisión a la Quinta Comisión. Lamentó que el Comité del Programa y de la Coordinación no hubiese podido llegar a un acuerdo sobre las conclusiones y recomendaciones para los programas 4 y 24. La delegación solicitó a la Presidencia que, en nombre de la Cuarta Comisión, recomendara a la Quinta Comisión que la Asamblea General aprobara la descripción

del programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, y del programa 24, Comunicación global, del proyecto de presupuesto por programas para el año 2022.

27. La delegación del Japón no hizo ninguna declaración específica sobre el Departamento. Como observación general, reiteró la importancia de que se aprobaran a su debido tiempo los planes y el presupuesto de los programas y la necesidad de que se excluyera a la Quinta Comisión, que tenía a su cargo los asuntos administrativos y presupuestarios. De hecho, las deliberaciones en la Cuarta Comisión deberían proceder de forma paralela, si fuera necesario, a los debates sobre temas conexos del programa en la Quinta Comisión, y la contribución de la Cuarta Comisión, si la hubiera, debería proporcionarse lo antes posible. La delegación pidió a la Presidencia que recomendara a la Quinta Comisión la aprobación a su debido tiempo de los programas 4 y 24 del proyecto de presupuesto por programas para el año 2022.

28. La delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte agradeció los esfuerzos del Departamento para ser más estratégico y estar más integrado mediante la continua modernización de sus prácticas de trabajo, la mejora de la planificación y la elaboración de una nueva estrategia de comunicación global. Asimismo, acogió con agrado las innovaciones y los éxitos recientes del Departamento en cuanto a la difusión de avances, la forja de alianzas estratégicas con la sociedad civil, el sector privado y las empresas de medios de comunicación y la movilización de las personas para la acción. Se felicitó de que el Departamento siguiera haciendo énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que eran el eje de la comunicación global y el marco para recuperarse mejor tras la pandemia de COVID-19. La delegación instó al Departamento a que siguiera apoyando en todo el sistema de las Naciones Unidas los esfuerzos para erradicar todas las formas de odio, intolerancia, discriminación, acoso, racismo, discursos de odio y xenofobia. Con respecto al subprograma 2, Servicios de noticias, celebró el hecho de que el Servicio de Noticias del Departamento hubiera llegado al público más amplio y al mayor número de lugares en 2020, estableciendo a las Naciones Unidas como la voz principal sobre la pandemia, y exhortó a que el Departamento siguiera actuando como una fuente autorizada de historias sobre las Naciones Unidas y la respuesta a la COVID-19. En cuanto al objetivo del Departamento de involucrar a los jóvenes a través del dinamismo digital, acogió con satisfacción la propuesta de ampliar aún más la escala y el alcance de la nueva plataforma con el fin de lograr un mayor compromiso entre el público destinatario más joven. Luego de reconocer la importante función de asesoramiento técnico del Comité del Programa y de la Coordinación, solicitó a la Presidencia que recomendara a la Quinta Comisión que la Asamblea General aprobara las descripciones de los programas 4 y 24 del proyecto de presupuesto por programas para 2022.

29. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su reconocimiento por la importante labor del Departamento y sus esfuerzos por modernizar sus prácticas de trabajo. Alentó a que se siguiera elaborando la nueva estrategia de comunicación global del Departamento. Lamentó que el Comité del Programa y de la Coordinación, dada su importante función de asesoramiento técnico, no hubiese podido llegar a un consenso sobre las conclusiones y recomendaciones para los planes de los programas 4 y 24. La delegación pidió a la Presidencia que recomendara a la Quinta Comisión que la Asamblea General aprobara, sin modificaciones, los programas 4 y 24 del proyecto de presupuesto por programas para 2022.

30. La delegación de Francia puso de relieve su compromiso de que el multilingüismo ocupara un lugar central en las operaciones de paz, concretamente en lo relacionado con el considerable número de operaciones en el continente africano, lo que mejoraría su eficacia y su apropiación por las comunidades afectadas. Por ello,

exhortó al Departamento de Comunicación Global a que trabajara con los mismos objetivos que se habían planteado reiteradamente durante los debates de la Cuarta Comisión. La delegación hizo suya la declaración de la Unión Europea y pidió a la Presidencia que recomendara a la Quinta Comisión la aprobación, sin modificaciones, de los programas 4 y 24 del proyecto de presupuesto por programas para el año 2022.

31. La delegación de la República de Corea agradeció al Departamento la exposición informativa y sus respuestas a las preguntas de los delegados y no hizo ninguna otra declaración específica sobre el Departamento. Como observación general, subrayó la necesidad de que se respetara el papel y el mandato del Comité del Programa y de la Coordinación, de la Quinta Comisión y de otras entidades, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General. La delegación pidió a la Presidencia que recomendara a la Quinta Comisión que la Asamblea General aprobara, sin modificaciones, los programas 4 y 24 del proyecto de presupuesto por programas para 2022.

32. La delegación de la República Árabe Siria agradeció al Departamento la exhaustiva declaración y no hizo ninguna otra declaración específica sobre el Departamento. Declaró que era responsabilidad de la Comisión interesada debatir los programas que no recibiesen recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación.

33. El Director de la División de Extensión del Departamento dio las gracias a los Estados Miembros por sus manifestaciones de apoyo. Se comprometió a hacer del multilingüismo un principio rector de la labor del Departamento y a perseverar en sus esfuerzos por modernizar y adoptar enfoques más estratégicos para inspirar a la gente a contrarrestar la desinformación en torno a la COVID-19, el discurso del odio, el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **IV. Programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz<sup>2</sup>**

34. El Director de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación del Departamento de Operaciones de Paz, David Haeri, hizo una exposición informativa ante la Comisión y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del programa 4.

##### **Debate**

35. La delegación del Brasil se refirió específicamente al subprograma 2, Asuntos militares, y a las actualizaciones de los resultados de 2020: la mejora del desempeño de los comandantes de batallones de infantería mediante la capacitación había sido un avance importante para abordar las deficiencias en la creación de capacidad y hacer que los comandantes estuvieran a la altura de los estándares de alto nivel requerido para las misiones. La delegación también acogió con satisfacción los tres resultados enumerados, a partir del párrafo 5.47: la mejora de la capacitación y el equipamiento, la mejora de la gestión de armas y municiones y la mejora de la gestión del desempeño de los componentes militares eran fundamentales para aumentar la protección de los cascos azules. En cuanto al subprograma 3, Estado de derecho e instituciones de seguridad, si bien la delegación acogió con satisfacción su objetivo, expresó su opinión de que esos futuros programas podrían beneficiarse de la adición de información más concreta sobre las enseñanzas extraídas.

36. La delegación de la Unión Europea encomió los esfuerzos del Departamento de Operaciones de Paz para responder a la crisis y abordar su impacto en el plan de

<sup>2</sup> Tal como figura en el documento [A/76/6 \(Sect. 5\)](#).

programas de 2022, en el contexto de la pandemia de COVID-19. También acogió con satisfacción la labor del Departamento para extraer enseñanzas y racionalizar las mejores prácticas en ese contexto, incluida la ampliación de las herramientas en línea e híbridas para procesos estándar, como la capacitación y la evaluación de las unidades y el personal uniformados. La delegación, además, acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, esta última con un enfoque más específico, así como la continua armonización del programa de mantenimiento de la paz con esas iniciativas, incluso en la aplicación en curso de la reforma del pilar de paz y seguridad. A ese respecto, subrayó la importancia de la labor realizada conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para fortalecer una cultura organizativa común que fomentara la inclusión, la innovación y el perfeccionamiento profesional. La delegación puso de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría. Expresó su opinión de que el Secretario General debería continuar fortaleciendo la gestión de riesgos, los controles internos y la transparencia en las operaciones de mantenimiento de la paz y asimismo seguir fortaleciendo el marco y las evaluaciones del desempeño para contar con normas de desempeño objetivas, medibles, comparables y verificables. En cuanto al desempeño, la delegación señaló la continuación de la puesta en marcha del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño en las misiones de mantenimiento de la paz y su finalización prevista para 2022. Además reiteró la importancia de que las mediciones de los resultados fueran precisas y estuvieran directamente relacionadas con los objetivos que perseguían las misiones. A ese respecto, acogió con satisfacción el objetivo de que todas las operaciones de mantenimiento de la paz utilizaran el sistema de gestión del desempeño y de que cuatro operaciones de mantenimiento de la paz ensayaran, a título experimental, el instrumento de evaluación de los cuarteles generales a nivel de fuerza y sector, aprovechando la experiencia adquirida y ampliando el uso de esos instrumentos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Por último, la delegación encomió la labor del Departamento de Operaciones de Paz para incorporar una perspectiva de género en sus actividades operativas, productos y resultados, incluso mediante la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y la plena aplicación del programa sobre la mujer y la paz y la seguridad.

37. La delegación de Guatemala se refirió a la necesidad de que el plan del programa se basara en el enfoque global propuesto por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y recabó aclaraciones sobre el lenguaje utilizado en los párrafos 5.2 d) y 5.2 f) de la sección titulada “Estrategia y factores externos para 2022”. Destacó que la referencia a los resultados de las misiones en el párrafo 5.2 d) no reflejaba el amplio debate y el consenso alcanzado sobre ese tema en el Comité Especial. En cuanto a la cuestión de la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, expresó su preocupación por la salvedad hecha mediante la expresión “según proceda” al final del párrafo 5.2 f). La delegación expresó su preferencia por que en el programa se hicieran más referencias al informe del Comité Especial.

38. La delegación de China expresó su opinión de que el entorno del mantenimiento de la paz se había vuelto más complicado y peligroso y que el número de víctimas entre el personal de mantenimiento de la paz había seguido aumentando, lo que suponía una gran pérdida para las Naciones Unidas. Las delegaciones expresaron la importancia de que, con la máxima urgencia, se fortalecieran la seguridad y la protección del personal. En ese sentido, la delegación expresó su aprecio por el hecho de que el programa introdujera mejoras en la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Expresó también su apoyo a la mejora del desempeño del mantenimiento de la paz, que era un objetivo común y una responsabilidad conjunta de la Secretaría,

la misión y los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía. Se debía tener en cuenta la existencia de diferentes situaciones en los distintos ámbitos. Por último, expresó su opinión de que la Secretaría debería utilizar el lenguaje previamente acordado cuando se refiriera al Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y a la evaluación del desempeño.

39. La delegación de Cuba exhortó a que se utilizaran definiciones y términos que contuviesen un componente acordado a nivel intergubernamental para la definición de actividades y resultados en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz.

40. En respuesta, el Sr. Haeri dijo que el Departamento convenía en la importancia de extraer lecciones del estado de derecho y de las instituciones de seguridad, señalando como ejemplo recientes transiciones de las misiones de mantenimiento de la paz. Indicó que las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como los informes del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, se hacían sentir en los resultados y objetivos clave del programa y que no se habían hecho referencias específicas al Comité Especial debido a las limitaciones sobre la extensión del texto y en aras de la brevedad. Añadió que la redacción de los párrafos señalados sobre la consulta de la Secretaría “según procediera” no pretendía reflejar salvedades y afirmó el compromiso de la Secretaría con un enfoque global, transparente y plenamente consultivo. Concluyó destacando que la seguridad, más allá de la capacitación en el teatro de operaciones y las municiones, era una prioridad para el Secretario General y el Departamento, y que tanto Acción por el Mantenimiento de la Paz como Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus subrayaban su importancia. Aclaró que el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz era el marco más amplio que abarcaba todos los aspectos del desempeño relacionados con el mantenimiento de la paz, mientras que el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño era un elemento del marco destinado a medir el progreso general de la misión.

41. La delegación de Egipto expresó su opinión de que el programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, y sus cuatro subprogramas no reflejaban plenamente la amplitud del mandato presentado por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Ello era particularmente obvio en el diseño del programa 4 en las esferas de la seguridad y del desempeño. Era esencial asegurarse de que los planes de los programas estuviesen completamente armonizados con los mandatos acordados colectivamente por los Estados Miembros en el Comité Especial. También expresó su opinión de que la evaluación del desempeño debía referirse a la adecuación del mandato y los recursos a las realidades sobre el terreno y dijo que la seguridad se extendía más allá de la capacitación, el equipo y la gestión de armas y municiones, a que se hacía referencia en el proyecto de presupuesto por programas, y abarcaba temas que iban desde la capacidad médica hasta la recopilación de información.

42. La delegación de Suiza expresó su plena satisfacción con los planes de los programas 4 y 24 y recomendó a la Quinta Comisión que aprobara, sin modificaciones, ambos planes del proyecto de presupuesto por programas para el año 2022.

43. La delegación del Canadá, que habló también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, pidió a la Presidencia que recomendara, en nombre de la Cuarta Comisión, a la Quinta Comisión que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, y el programa 24, Comunicación global, del proyecto de presupuesto por programas para el año 2022.

44. La delegación del Japón pidió a la Presidencia que, en nombre de la Cuarta Comisión, presentara una recomendación a la Quinta Comisión para que decidiera

aprobar el programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, y el programa 24, Comunicación global, del proyecto de presupuesto por programas para 2022.

45. El Sr. Haeri dijo que el Departamento concurría en que el programa de desempeño era amplio y dijo también que la Secretaría había informado al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre los instrumentos del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en materia de mantenimiento de la paz que abarcaba toda la gama de agentes de mantenimiento de la paz, desde el terreno hasta la Sede. Dijo además que el Departamento estaba de acuerdo en que la seguridad y la protección abarcaban una amplia gama de cuestiones que iban más allá de la capacitación.

46. La delegación del Reino Unido expresó su opinión de que el mantenimiento de la paz ocupaba un lugar central en la labor que realizaban las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad. La delegación acogió con beneplácito Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus del Secretario General, que sentaban las bases para que las misiones de mantenimiento de la paz pudieran cumplir sus mandatos. La delegación se congratuló de que el programa de mantenimiento de la paz siguiera armonizándose con esas iniciativas. También acogió con satisfacción el marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz, al tiempo que pidió al Secretario General que fortaleciera aún más ese marco y la evaluación del desempeño para asegurar normas de desempeño objetivas, mensurables, comparables y verificables, incluidas medidas para incentivar el desempeño sobresaliente, para todas las categorías de personal, tanto uniformado como civil, en la Sede y sobre el terreno. Observó con aprecio la continua aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y del objetivo de que el Sistema se aplicara al 100 % en las misiones de mantenimiento de la paz en 2022 a fin de mejorar la planificación, la presupuestación y la presentación de informes a las partes interesadas sobre la base de datos. Observó también la aplicación en curso del pilar de paz y seguridad y la labor del Departamento de Operaciones de Paz en conjunción con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para fortalecer una cultura organizativa común que fomentara la inclusión, la innovación y el perfeccionamiento profesional. Expresó su agradecimiento por la labor del Departamento de Operaciones de Paz para mejorar las asociaciones de mantenimiento de la paz, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de la creación de capacidad de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y la ampliación de los acuerdos de asociación triangular y el mecanismo de coordinación ligera. Encomió la labor del Departamento para incorporar una perspectiva de género en sus actividades operacionales y la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como la actualización del plan del programa sobre las medidas adoptadas para apoyar el aumento del número de mujeres uniformadas para el mantenimiento de la paz y la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles del mantenimiento de la paz, incluido el personal directivo superior. Por último, pidió a la Presidencia que, en nombre de la Comisión, recomendara a la Quinta Comisión que la Asamblea General aprobara los planes del programa 4 y del programa 24 del proyecto de presupuesto por programas para el año 2022.

47. La delegación de la Federación de Rusia lamentó que el Comité del Programa y de la Coordinación no hubiese podido llegar a un acuerdo sobre el programa 4, que contenía los párrafos 36 (propuesta rusa de reemplazarlo por el párrafo 36 alt), 5.2, 5.2 d), 5.86 y 5.94, los cuales no tenían en cuenta las preocupaciones de la delegación. Expresó su opinión de que partía del hecho de que las decisiones sobre el mantenimiento de la paz del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Quinta Comisión, así como de la Secretaría, debían guiarse por la terminología que habían acordado los Estados Miembros en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En cuanto a la aplicación de todas las iniciativas del

Secretario General, incluidas las acciones de apoyo al mantenimiento de la paz, también expresó su opinión de que ello debía hacerse teniendo en cuenta todas las opiniones y preocupaciones de los Estados Miembros. No se podía aceptar que se aplicaran enfoques que no fuesen consensuados, pues ello no podría sino socavar la confianza en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La delegación expresó además su disposición a trabajar en la Cuarta Comisión para llegar a un acuerdo sobre esos programas, pero lamentablemente la Comisión no dispone de tiempo suficiente para hacerlo.

48. La delegación de los Estados Unidos acogió con satisfacción la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, esta última con un enfoque más específico. También señaló la importancia de que el Departamento de Operaciones de Paz trabajase con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz a fin de fortalecer una estructura organizativa común. La delegación expresó que se sentía alentada por los progresos realizados en el desarrollo del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz. Alentó al Secretario General a que continuara fortaleciendo ese marco y la evaluación del desempeño en su conjunto. Junto con ello, la delegación aplaudió la continua aplicación del Sistema de Evaluación Integral del Desempeño. También encomió la labor del Departamento de Operaciones de Paz para incorporar una perspectiva de género en sus actividades operacionales, productos y resultados, incluso mediante la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Por último, transmitió su recomendación de que la Quinta Comisión aprobara, sin modificaciones, el plan del programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, y el plan del programa 24, Comunicación global, del proyecto de presupuesto por programas para el año 2022.

49. La delegación de Francia puso de relieve la importancia del multilingüismo en el mantenimiento de la paz, especialmente en momentos en que un número importante de operaciones se habían desplegado en el continente africano. De ello dependía la eficacia de esas operaciones, así como su apropiación por parte de las comunidades afectadas. Luego de destacar que la aprobación de los programas abiertos debía ser responsabilidad y competencia del Comité del Programa y de la Coordinación, la delegación se sumó al llamamiento ya realizado para que la Quinta Comisión aprobara sin modificaciones tanto el programa 4, Operaciones de mantenimiento de la paz, como el programa 24, Comunicación global, del proyecto de presupuesto para el año 2022.

50. La delegación de la República de Corea, pidió a la Presidencia que recomendara a la Quinta Comisión que la Asamblea General aprobara, sin modificaciones, los programas 4 y 24 del proyecto de presupuesto por programas para 2022.

51. El Sr. Haeri dijo que el Departamento de Operaciones de Paz convenía en la importancia de atenerse al lenguaje acordado y en que una sección del programa a la que había hecho referencia uno de los Estados Miembros contenía un error tipográfico que se rectificaría. Añadió que la Secretaría consideraba que las otras secciones a las que se había hecho referencia reflejaban un trabajo que estaba en plena consonancia con las orientaciones proporcionadas a la Secretaría a través de las recomendaciones del Comité Especial y que el Departamento estaba dispuesto a informar a los Estados Miembros sobre la cuestión.

---